

**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE
CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió de forma presencial, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Ant. Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas del procedimiento núm. **RI-CP-BS-2021-002**, llevado a cabo para la adquisición e instalación de estaciones de trabajo para el proyecto de readecuación de espacios para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: En fecha nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos núm. EI/2021/0007, para la Contratación de referencia, con cargo a la cuenta 1.2.1.1.06 denominado “Plan Nacional de Titulación del RI-2021-2024, que forma parte del programa “1.2.1.1 Proyecto de Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales”.

POR CUANTO: En fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Infraestructura del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento EI/2021/0007, solicitó a la Dirección Administrativa la contratación de “(...) suministro e instalación de Estaciones de trabajos, para el Proyecto del Plan de titulación Masiva, a ser instalado en el 2do. Nivel, 3er. Nivel en el área de revisión”.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante acta núm. 001 de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), aprobó los términos de referencia, y la convocatoria, y designó los peritos evaluadores de **la comparación de precios núm. RI-CP-BS-002-2021**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

POR CUANTO: En fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ji.gob.do) y a invitar a treinta y tres (33) empresas mediante correo electrónico, a saber:

1. MUEBLES OMAR, S. A.;
2. THEMA, S. R. L.;
3. OFINOVA, S. R. L.;
4. IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A.;
5. ACTUALIDADES VD, S. R. L.;
6. CAREL COMERCIAL, E. I. R. L.;
7. MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZALEZ, S. R. L.;
8. TAPIZARTE HOME DESIGN, S. R. L.;
9. SKAGEN, S. R. L.;
10. BH MOBILIARIO, S. R. L.;
11. MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, S. R. L.;
12. LA INNOVACIÓN, S. R. L.;

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 13. PRODIMPA, S. R. L.; 14. BII DOMINICANA, S. A. S.; 15. BLAJIM, S. A.; 16. SUPRESA INVERSIONES, S. R. L.; 17. E.S. EMPRESA SANCHEZ, S. R. L.; 18. GRUPO RETMOX, S. R. L.; 19. OFFICE SEAT, S. R. L.; 20. CIELOS ACUSTICOS, S. R. L.; 21. JAYSA MUEBLES, S. R. L.; 22. ANTONIO P. HACHÉ & CO, S. A. S.; 23. LIMCOBA, S. R. L.; 24. ABEL MUEBLES, S. R. L.; | <ul style="list-style-type: none"> 25. ALEXA MUEBLES COMERCIAL, S. R. L.; 26. B&C ELECTROMUEBLES, S. R. L.; 27. LUNARTIC, S. R. L.; 28. ROMFER OFFICE STORE, S. R. L.; 29. D'ORQUIDEA MUEBLES & PARTE EN MADERAS, S. R. L.; 30. PEFER'S MUEBLES, E. I. R. L.; 31. FLOW, S. R. L.; 32. RAINBOW TRADING COMPANY, S. R. L.; 33. MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZALEZ, S. R. L.; |
|--|---|

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), este Comité en presencia de la Licenciada Ana María Hernández Peguero, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, procedieron con la recepción y apertura de las ofertas técnicas (Sobre A) y recepción de las ofertas económicas (Sobre B), de las siguientes empresas:

1. IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A;
2. MUEBLES OMAR, S. A.;
3. BH MOBILIARIO, S. R. L.;
4. BLAJIM S. R. L. (MODULOFFICE).
5. FLOW, S. R. L.

POR CUANTO: Que en fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Registro Inmobiliario EVALUACIÓN PRELIMINAR DE CREDENCIALES											
Nombre del Proceso:		Adquisición e instalación de estaciones de trabajo para el proyecto de readecuación de espacios para el plan nacional de titulación del Registro Inmobiliario.									
Referencia del Proceso:		RI-CP-BS-2021-002									
Fecha de Evaluación:		20/4/2021									
Ofertantes:		Importadora de productos para oficinas SA, Muebles Omar SA, BH Mobiliario SRL, Blajim SRL y Flow SRL									
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Importadora de productos para oficinas, SA		Muebles Omar, SA		BH Mobiliario, SRL		Blajim, SRL		Flow, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Credenciales recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación		En evaluación	Domicilio legal difiere de RPE y Registro Mercantil	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Carta de presentación de la compañía		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro mercantil actualizado		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Última Asamblea, actualizada de los últimos dos años		En evaluación	Documento anexo corresponde a mayo 2020 y la última asamblea fue en enero 2021.	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Nómina de accionistas		En evaluación	Documento anexo corresponde a octubre 2019 y la última asamblea fue en enero 2021.	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial Los Estados Financieros auditados o firmados por un CPA		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	RNC incompleto en documento.	En evaluación	
Declaración jurada simple del oferente	En evaluación		En evaluación		En evaluación	Modelo de declaración diferente al solicitado	En evaluación		En evaluación		
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Preparado y Revisado por: Rayta Gómez, analista de Compras.											

POR CUANTO: Que en el informe emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario se evidencia que:

- A) Importadora de Productos para Oficinas, S. A., (IMPROFICINAS),
En cuanto a la última asamblea (actualizada a los últimos dos años): el documento anexo corresponde a mayo 2020 y la última asamblea fue en enero 2021.
- En cuanto a la nómina de accionistas: El documento anexo corresponde a octubre de 2019 y la última asamblea fue en enero 2021.
- B) Muebles Omar, S. A.
En cuanto al formulario de información sobre el oferente: El domicilio legal difiere del RPE y del Registro Mercantil.
- C) BH Mobiliario, S. R. L.,
En cuanto a la declaración jurada simple del oferente: El modelo de declaración es diferente al solicitado.
- D) Blajim, S. R. L.
En cuanto al formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial: RNC incompleto en el documento.

POR CUANTO: Que en fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), la perito **Rafaelina Durán**, encargada de Infraestructura, designada para realizar la evaluación preliminar de las ofertas técnicas recibidas la comparación de precios núm. RI-CP-BS-002-2021, constataron lo siguiente:

Registro Inmobiliario											
EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS TÉCNICAS											
Nombre del Proceso:	Adquisición e instalación de estaciones de trabajo para el proyecto de readecuación de espacios para el plan nacional de titulación del Registro Inmobiliario.										
Referencia del Proceso:	RI-CP-BS-2021-002										
Fecha de Evaluación:	20/4/2021										
Oferentes:	Importadora de productos para oficinas SA, Muebles Omar SA, BH Mobiliario SRL, Blajim SRL y Flow SRL.										
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Bienes a evaluar	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Importadora de productos para oficinas, SA	Muebles Omar, SA	BH Mobiliario, SRL	Blajim, SRL	Flow, SRL					
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1. Estación de trabajo de 1.40 x 0.70, con paneles laminado de 2" altura 1.40 m (Tipo 1)	Ofertas técnicas recibidas	En evaluación	El proveedor no indica el espesor de los paneles, en la ficha técnica,	En evaluación	Confirmar si los cristales de las estaciones de trabajo serán cromados como la muestra o serán transparente según nuestra solicitud	En evaluación		En evaluación	El proveedor cotiza paneles con espesor de 42 mm en su ficha técnica	En evaluación	Hay contradicción en la garantía de la ficha técnica y la ofertada por el proveedor, no indica el espesor
2. Estaciones de trabajo de 1.20m, x 0.70 con paneles laminado color gris, de 2" altura 1.40m (Tipo 2)		En evaluación	El proveedor no indica el espesor de los paneles, en la ficha técnica,	En evaluación	Confirmar si los cristales de las estaciones de trabajo serán cromados como la muestra o serán transparente según nuestra solicitud	En evaluación		En evaluación	El proveedor cotiza paneles con espesor de 42 mm en su ficha técnica	En evaluación	Hay contradicción en la garantía de la ficha técnica y la ofertada por el proveedor, no indica el espesor
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Firmado por: Rafaelina Durán , Encargada de Infraestructura.											

POR CUANTO: Que en el informe emitido por la perita evaluadora se evidencia que:

- A) Importadora de Productos para Oficinas, S. A., (IMPROFICINAS),
En necesario precisar el espesor de los ítems 1 y 2.
- B) Muebles Omar
Existe contradicción entre los cristales de las muestras y los presentados en la ficha técnica, en los ítems 1 y 2.
- C) Flow S.R.L.
Existe contradicción entre la garantía ofertada en la ficha técnica y en la descripción de los bienes, para los ítems 1 y 2.

POR CUANTO: El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que: *“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”*.

POR CUANTO: El artículo 49 del Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial establece que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”*.

POR CUANTO: Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTO: El requerimiento de compras y contrataciones núm. EI/2021/0007, de fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos núm. núm. oficio EI/2021/0007, del nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-002.

VISTA: El Acta núm. 001 de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), de aprobación del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-002, mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario aprueba los términos de referencia y la perita evaluadora.

VISTO: El Acto núm. 014-2021, de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), contenido de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), y apertura ofertas técnicas (Sobre A) del Proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2021-002.

VISTAS: Las ofertas técnicas (Sobre A) y Económicas (Sobre B), presentadas y recibidas en fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), por los cinco (05) oferentes asistentes.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas elaborado por la perita designada, fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de evaluación de documentación de credenciales realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario (SOBRES A) y el informe preliminar de ofertas técnicas elaborado por la perita **Rafaelina Durán**, encargada de Infraestructura del Registro Inmobiliario, presentadas por los oferentes IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A , Muebles Omar, S. A.; BH Mobiliario, S. R. L.; BLAJIM S. R. L. y FLOW, S. R. L., del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-002, para la adquisición e instalación de estaciones de trabajo para el proyecto de readecuación de espacios para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de documentos subsanables a Importadora de Productos para Oficinas, S.A; , Muebles Omar, S. A.; BH Mobiliario, S. R. L.; BLAJIM S. R. L. y FLOW, S. R. L. conforme lo indicado por el Departamento de Compras y la perita evaluadora **Rafaelina Durán**, encargada de Infraestructura del Registro Inmobiliario, en sus informes preliminares de ofertas técnicas, en el marco del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-002.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: **Modesto Ant. Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras.